



# INFORME DE ACTIVIDADES

AGOSTO- DICIEMBRE  
2008

COMISIÓN TEMPORAL PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL EN CONTRA  
DE LA DISCRIMINACIÓN Y A FAVOR DE LA EQUIDAD LABORAL Y DE UNA  
CULTURA DEMOCRÁTICA EN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

## *Índice*

|                                      |       |
|--------------------------------------|-------|
| Introducción                         | p. 3  |
| Primera Sesión ordinaria             | p. 4  |
| Segunda Sesión Ordinaria             | p. 8  |
| Tercera Sesión Ordinaria             | p. 14 |
| Primera Sesión Extraordinaria        | p. 20 |
| Cuarta Sesión Ordinaria              | p. 23 |
| Quinta Sesión Ordinaria              | p. 29 |
| Reporte de asistencia a las Sesiones | p. 32 |
| Actividades en curso                 | p. 33 |

## *I*NTRODUCCIÓN

El Instituto Federal Electoral ante la necesidad de ir adecuando, modernizando y fortaleciendo sus actividades al interior del Instituto, creó la **Comisión Temporal para la Elaboración de un Programa Integral en contra de la discriminación y a favor de la Equidad Laboral y de una Cultura Democrática en el Instituto Federal Electoral.**

Ya existían algunos antecedentes, hechos del conocimiento del Consejo General que motivaron la consolidación de una Comisión Temporal en el rubro de no discriminación, un ejemplo se dio el 4 de junio de 2004, cuando el Instituto Federal Electoral y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación firmaron un Convenio General de Apoyo y Colaboración con el objetivo de coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de una educación cívica que hiciera hincapié en la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación.

Para ese mismo año pero en el mes de diciembre, en sesión extraordinaria del día 16, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el “Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010”, resultado de más de una década de experiencia en el ámbito de la educación para la convivencia democrática, concibiéndose como un proceso educativo centrado en la persona como ser integral, en donde la meta era el desarrollo de la conciencia autónoma y el ejercicio responsable de las libertades.

Como otro de los acuerdos adoptados por el Consejo General que constituyó antecedente a la creación de la Comisión, fue el “Informe rendido la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral sobre documentos de trabajo y análisis relativos al tema del hostigamiento sexual que habían sido presentados ante la Comisión del Servicio Profesional Electoral” mismo que se dio a conocer en la sesión del 30 de noviembre de 2006.

## *I*nforme de actividades agosto-diciembre 2008

El Consejo General del Instituto Federal Electoral por acuerdo **CG291/2008** aprobado en sesión extraordinaria del 27 de junio de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2008, decretó la creación de la **Comisión Temporal para la elaboración de un Programa Integral en contra de la discriminación y a favor de la equidad laboral y de una cultura democrática en el Instituto Federal Electoral.**



Vista panorámica del Consejo General del Instituto Federal, con la integración previa al 15 de agosto de 2008.

En el punto de acuerdo **Cuarto** señala:  
**“Cuarto.** La Comisión informará al Consejo General de los avances en la persecución de sus objetivos en cada sesión ordinaria o cuando lo considere oportuno”. En vista de lo anterior se presenta el informe correspondiente a

las actividades realizadas por la Comisión de agosto a diciembre del año en curso.

### *Primera sesión ordinaria*

La primera sesión ordinaria de la Comisión se celebró el día 1° de agosto del año en curso con la asistencia de los Consejeros Electorales Teresa González Luna Corvera, en su carácter de Presidenta, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, como integrantes, Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú, como Secretario Técnico, y los representantes de los Consejeros del Poder Legislativo y de los partidos políticos ante el Consejo General.

El Orden del día, de esta primera sesión se integró en origen con 2 puntos, y la adición de un tercero a propuesta del Consejero Marco Antonio Baños, para quedar de la siguiente manera:

1. Instalación de la Comisión;

2. Discusión de los lineamientos a seguir para la elaboración del Diagnóstico para identificar las acciones de discriminación motivadas por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas al interior del Instituto Federal Electoral; y

3. Asuntos Generales (*se agrega*).

Durante el desarrollo de la sesión la Presidencia hizo un recuento de los motivos por los que fue creada la Comisión, haciendo énfasis en que, a pesar de que el objetivo de la Comisión era hacia el interior del Instituto, los trabajos que realizara esta Comisión se extenderían a otras áreas más allá del Instituto Federal Electoral.

Los acuerdos aprobados por los integrantes consistieron en: 1) la instalación de la Comisión, 2) invitar a participar como asesores a un representante de la DEA, un

representante de la DESPE, un representante de la Dirección Jurídica y a un representante de la Contraloría y 3) que los trabajos de la Comisión incluyan a los órganos desconcentrados del Instituto y a la ciudadanía en general.

De igual forma se discutió la primer propuesta de *Lineamientos a seguir para la elaboración del Diagnóstico*, que consistía en: **1.** Elaborar un listado de estudios, investigaciones y documentos de trabajo elaborados por el Instituto en materia de discriminación; **2.** Identificar los temas estratégicos considerados como prácticas discriminatorias al interior del Instituto; **3.** Vinculación con otras instituciones del gobierno federal y organizaciones de la sociedad civil relacionadas con temas de discriminación, y **4.** Reunión con las distintas áreas del Instituto y con representantes de los órganos desconcentrados con el objetivo de enriquecer el proyecto de Diagnóstico.

Por su parte el Consejero Arturo Sánchez Gutiérrez propuso caminar

paralelamente en una serie de acciones que permitieran avanzar y dar muestras del trabajo de la Comisión. Mencionó que, del estudio realizado con su equipo de trabajo, arribaron a la conclusión de que en distintas instituciones el punto común al tratar este tema, es tener una especie de definición de política por la no discriminación, haciendo implícito en sus documentos que tienen un camino muy claro por la no discriminación. Debido a lo anterior, propuso modificar las “Políticas y Programas del Instituto 2009” para incluir una política de no discriminación, misma que con fecha 11 de agosto de 2008, aprobó la Junta General Ejecutiva.

En la misma sesión de instalación de la Comisión, el Consejero Marco Antonio Baños Martínez explicó que se debe buscar el respeto a la dignidad de la persona y para eso, era necesario actualizar situaciones específicas, es decir, la defensa de principios axiológicos muy claros, como son: (i) igualdad de trato; (ii) igualdad material; (iii) no violencia; (iv) compaginar



responsabilidades familiares con laborales; y (v) disfrute de un buen clima laboral.

Por lo anterior entregó un documento que podría servir de punto de partida para el método a seguir por la Comisión. Dicha propuesta se basa en lo siguiente:

- (i) Temas centrales que se deben abordar;
- (ii) Variables específicas a revisar;
- (iii) Dimensiones de dichas variables e
- (iv) Indicadores de medición.

En esta sesión la entonces Consejera Presidenta explicó la necesidad de levantar un *Censo* en el cual se pudiera tener un registro de todos los funcionarios del Instituto, de los órganos desconcentrados en donde se identificaran diversas cuestiones como género, edad, situación de salud, datos

de familia, entre otras, así como también apuntó la importancia de *identificar qué cuerpos normativos* del Instituto eran clave para poder trabajar en la política contra la discriminación en el Instituto, ambos como insumos para la elaboración del Diagnóstico.

Como resultado de esta primera sesión se acordó:

1. Aprobar los lineamientos presentados en el entendido de que se agregarán los proyectos propuestos por los Consejeros miembros de la Comisión.
2. Que el Secretario Técnico elaborara el proyecto de acuerdo en materia de incorporación de la política de no discriminación, que sería sometida a Consejo General para modificar las políticas y programas generales de la institución, en la sesión del 14 de agosto de 2008.
3. Que la Secretaría Técnica sería la responsable de ordenar todas las propuestas presentadas por los integrantes de la Comisión, en un seguimiento de acuerdos.
4. Proveer que los documentos que se hayan presentado y los propuestos durante esta sesión, se subieran a la liga de intranet de la Comisión.

5. Que la Secretaría Técnica revisara, y presentara, para la próxima sesión el método y plan de trabajo de la Comisión.

Un acuerdo relevante adoptado por los miembros de la Comisión en la primera sesión ordinaria consistió en que la celebración de las subsecuentes sesiones se realizarían en el vestíbulo del auditorio del Instituto Federal Electoral, hasta en tanto no existieran las condiciones físicas de las instalaciones para el fácil acceso y desplazamiento de las personas con discapacidad física.



Sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto  
Federal Electoral del 14 de agosto de 2008

El 14 de agosto de 2008, en sesión extraordinaria, el Consejo General aprobó la modificación a las Políticas y Programas Generales del Instituto

Federal Electoral para el año 2009. Con esta inclusión se establece la política institucional de no discriminación, para favorecer la equidad laboral y una cultura democrática, en todas las áreas del Instituto Federal Electoral.

La suscrita rindió protesta como Consejera Electoral en la sesión extraordinaria del 15 de agosto del año en curso, y por acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, de fecha 21 de agosto del año en curso, se designaron a los Consejeros Electorales que integrarían las comisiones permanentes, así como las temporales creadas mediante los acuerdos CG45/2008, **CG291/2008**, CG325/2008 Y CG326/2008.



Sesión extraordinaria del Consejo General del día 15 de agosto de 2008 en la que tomó protesta como Consejera Electoral la Dra. Ma. Macarita Elizondo Gasperín, Mtro. Alfredo Figueroa Fernández y Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre.

Por lo anterior la presidencia de la Comisión temporal quedó a cargo de la Dra. Ma. Macarita Elizondo Gasperín.



Vista panorámica del Consejo General del Instituto Federal Electoral con la nueva integración e incorporación de los Consejeros Electorales designados de conformidad al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de junio de 2008.

### *Segunda sesión ordinaria*

Se convocó a la celebración de la segunda sesión ordinaria el 12 de septiembre de 2008, de conformidad al artículo 17 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral, con cinco días hábiles de anticipación a su celebración, y se circuló dicha convocatoria a todos los integrantes de la Comisión incluyendo al Consejero Presidente, a todos los Consejeros Electorales, al Secretario Ejecutivo, al Secretario Técnico, a los Consejeros del Poder Legislativo y a los



representantes de los Partidos Políticos que integran la Comisión.

Además se realizó atenta invitación a la Dirección Ejecutiva de Administración, a la del Servicio Profesional Electoral, a la Contraloría General y a la Dirección Jurídica.

La segunda sesión de la **Comisión Temporal para la Elaboración de un Programa Integral en contra de la discriminación y a favor de la Equidad Laboral y de una Cultura Democrática en el Instituto Federal Electoral**, se celebró el 23 de septiembre en el vestíbulo del auditorio del Instituto Federal Electoral, con el orden del día siguiente:

1. Presentación, y en su caso, aprobación del Orden del día
2. Presentación, y en su caso, aprobación de la minuta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 1° de agosto de 2008.
3. Seguimiento de acuerdos.
4. Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión.
5. Cronograma de actividades de la Comisión
6. Segunda versión de los Lineamientos para la elaboración del Diagnóstico para identificar las acciones de discriminación motivadas por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, al condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas al interior del Instituto Federal Electoral. (incluye las observaciones realizadas por los integrantes de la Comisión en la Primera Sesión Ordinaria).
7. Informe sobre las solicitudes de información enviadas a diversas áreas del Instituto.
8. Informe sobre los Convenios celebrados entre el Instituto Federal Electoral y diversas instituciones que realizan trabajos relacionados con el tema de discriminación (vigentes).
9. Asuntos Generales.



Mtro. Arturo Sánchez, Mtro. Hugo Concha, Dra. Ma. Macarita Elizondo Gasperín y Mtro. Marco Antonio Baños.

En esta sesión se modificó la minuta de la primera sesión ordinaria celebrada el 1° de agosto, en el punto de acuerdo 3, haciendo la precisión en el sentido de que los trabajos de la Comisión no podían ser extensivos a la ciudadanía en general, porque los objetivos de la Comisión se encontraban muy claramente descritos en el acuerdo de creación **CG 291/2008** los cuales vinculan los trabajos de la Comisión hacia el interior de Instituto Federal Electoral.

Un punto de acuerdo importante lo constituyó la aprobación del *Plan de Trabajo* (anexo 1) mismo que básicamente consiste en:

1. Concertar reuniones, por lo menos una vez al mes, en las

cuales la Secretaría Técnica presentará los avances que se han tenido en cuanto a la elaboración del Diagnóstico.

2. Elaborar un Censo que acerque datos sobre situaciones particulares de los trabajadores del Instituto y de las condiciones en que éstos laboran.
3. Realizar una Campaña de información al interior del Instituto con el propósito de emprender acciones directas en contra de actos discriminatorios.
4. Efectuar una Encuesta al personal que labora en el Instituto sobre discriminación. A la par que se realiza la Encuesta, se plantea la realización de cursos y seminarios para el personal del Instituto, sobre el tema de la discriminación. Dichas actividades podrían realizarse en principio con la asesoría del Consejo Nacional para prevenir la Discriminación.
5. Simultáneamente a las acciones descritas con anterioridad, se realizará el Diagnóstico para identificar las prácticas de discriminación motivadas por origen étnico o nacional, género, edad, capacidades diferentes,

condición social, condiciones de salud, religión, opiniones o preferencias.

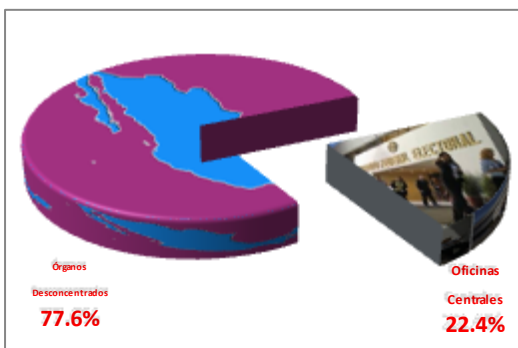
6. Una vez elaborado el Diagnóstico, se comenzarán los trabajos relativos al diseño de un Programa Integral en contra de la discriminación, a favor de la equidad laboral y de una cultura democrática al interior del Instituto (Programa).
7. Se propone que para ultimar los trabajos de la Comisión se realice un seminario en donde se presenten las conclusiones y resultados derivados del Diagnóstico y el Programa Integral. Del mismo modo se iniciará la segunda fase de la campaña informativa con los resultados del propio Programa Integral.
8. Finalmente, las conclusiones a las que arriben los trabajos de la Comisión serán presentados al Consejo General, para que éste realice las recomendaciones específicas a las distintas áreas del Instituto con el objetivo de solucionar los problemas que se hayan detectado.

De igual modo se aprobó el *cronograma de actividades*, que prevé la calendarización de las actividades descritas en el plan de trabajo, con este instrumento se permite programar de manera mensual las fechas de sesión de la Comisión, sin dejar de lado la posibilidad de que se pueda convocar a sesiones extraordinarias, además de que por la dinámica de los propios trabajos de la Comisión las fechas señaladas puedan estar sujetas a cambios (anexo 2).

En la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, se acordó solicitar a las áreas del Instituto diversa información que servirá como insumo para la elaboración del *Diagnóstico* que diera cuenta puntual de las situaciones particulares de los trabajadores y que permitiera identificar posibles prácticas discriminatorias al interior de la Institución.

En razón de lo anterior, en esta sesión se dieron a conocer las primeras acciones realizadas para la elaboración del Diagnóstico, por ello con fecha 12 de septiembre, a través del oficio No.

\_CTEPICDFELCD/006/2008 y \_CTEPICDFELCD/007/2008 se solicitó a las Direcciones Ejecutivas de Administración y del Servicio Profesional Electoral, respectivamente, el envío de diversa información para conocer, por ejemplo, cuántos hombres y mujeres laboran para el Instituto, en qué categorías y con que salarios, así mismo si han tenido acceso a cursos de formación o capacitación y la movilidad que han tenido, por mencionar sólo algunos indicadores.



| ESTRUCTURA OCUPACIONAL  | SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL | RAMA ADMINISTRATIVA | HONORARIOS   | TOTAL         |
|-------------------------|--------------------------------|---------------------|--------------|---------------|
| OFICINAS CENTRALES      | 153                            | 2,254               | 748          | 3,155         |
| ORGANOS DESCONCENTRADOS | 1,902                          | 4,058               | 4,984        | 10,944        |
| <b>TOTAL</b>            | <b>2,055</b>                   | <b>6,312</b>        | <b>5,732</b> | <b>14,099</b> |

En la misma fecha y por oficio No. \_CTEPICDFELCD/008/2008 se requirió a las Unidades Técnicas y Direcciones

Ejecutivas del Instituto remitieran mediante el llenado de las cédulas correspondientes los datos sobre los estudios, investigaciones o documentos elaborados en materia de discriminación y temas relacionados.

| Título | Tema | Área(s) que participaron en su elaboración | Año de publicación/ elaboración | Resumen |
|--------|------|--|---------------------------------|---------|
|        |      |  |                                 |         |

Así como los datos sobre los talleres, cursos, seminarios etc., impartidos en materia de discriminación y temas relacionados.

| Tipo de evento | Título | Tema (s) abordado (s) | Público objetivo | Lugar y fecha de impartición |
|----------------|--------|-----------------------|------------------|------------------------------|
|                |        |                       |                  |                              |

En este mismo sentido, el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Secretario Técnico de la Comisión, mediante oficio No. **DECEyEC/0984/08**, solicitó a los órganos desconcentrados del Instituto, a través de los vocales de capacitación electoral y educación cívica de las juntas locales y distritales ejecutivas, información sobre los documentos de trabajo, estudios e investigaciones que a la fecha hayan elaborado con relación a la discriminación o temas relacionados.

Por último, en esa segunda sesión ordinaria, se presentó el Informe que contenía una relación de los Convenios celebrados entre el Instituto Federal Electoral y diversas instituciones que efectúan trabajos afines con el tema de discriminación y que se encuentran vigentes.



Segunda sesión ordinaria de la Comisión celebrada en el vestíbulo del auditorio del Instituto Federal Electoral.

La participación de las representaciones de los partidos políticos de la Revolución Democrática y Verde Ecologista de México, en esta segunda sesión ordinaria, fue para referir a la Comisión dos cuestiones: la primera en el sentido de que las secretarías de los partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo de las diferentes fracciones parlamentarias, presentaron un escrito en el que manifiestan su desacuerdo

respecto de sus plazas, percepciones salariales y de que no son tomados en cuenta para diversos eventos organizados por el Instituto.

La segunda referente a la situación de discriminación del personal que presta sus servicios de limpieza al Instituto Federal Electoral, porque no se les permite el acceso al comedor del Instituto ni se les permite comer en áreas comunes del Instituto.

En razón de lo anterior la Presidenta de la Comisión, por oficio número **CE/MEG/050/08** remitió al Secretario Ejecutivo, el escrito hecho llegar por las secretarías de los partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo de las diferentes fracciones parlamentarias, para que en la esfera de sus atribuciones brindara la atención correspondiente. Lo anterior ha sido un punto de permanente seguimiento por parte de la Comisión, en razón de que si bien se ha manifestado por los integrantes en las sesiones respectivas que la Comisión no es un órgano resolutor, puede ser el medio de

comunicación con el Secretario Ejecutivo para brindar la atención que en su caso corresponda a dichas cuestiones.



Segunda sesión ordinaria del 23 de septiembre de 2008

Por último se concedió a los integrantes el plazo del 25 de septiembre al 1° de octubre para que hicieran llegar al Secretario Técnico, por escrito, sus observaciones a los puntos 6, 7 y 8 del orden del día, correspondientes a los lineamientos para la elaboración del Diagnóstico, reporte sobre las solicitudes de información enviadas a diversas áreas del Instituto e informe sobre los Convenios celebrados entre el Instituto Federal Electoral y diversas instituciones que realizan trabajos relacionados con el tema de discriminación (vigentes).

### *Tercera sesión ordinaria*

La tercera sesión ordinaria de la Comisión se llevó a cabo el día 21 de octubre en el vestíbulo del Auditorio del Instituto Federal Electoral, previa convocatoria e invitación a las Direcciones Ejecutivas acordadas en la primera sesión con la inclusión en esta ocasión del Centro para el Desarrollo Democrático, y se presentó en el orden del día el desahogo de los siguientes puntos:

1. Presentación, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
2. Presentación, y en su caso, aprobación de la minuta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2008.
3. Seguimiento de acuerdos.
4. Presentación y en su caso, aprobación del proyecto de Encuesta sobre discriminación al interior del Instituto Federal Electoral.
5. Informe sobre los avances en la planeación de la Campaña informativa proyectada en el Plan de Trabajo de la Comisión.
6. Reporte sobre la recepción de información relativa a la elaboración del Censo.
7. Informe con respecto al oficio número CGE/SAJ/123/2008 enviado por el Subcontralor de Asuntos

Jurídicos de la Contraloría General de Instituto Federal Electoral.

8. Recopilación de Jurisprudencia en materia laboral aplicable a los servidores del Instituto Federal Electoral.

9. Asuntos Generales

La relevancia de esta tercera sesión ordinaria consistió en la presentación a sus integrantes del primer modelo de *Encuesta sobre discriminación al interior del Instituto Federal Electoral*, existió una nutrida participación de todos los integrantes con observaciones tales como: utilizar un lenguaje mas sencillo; incluir como factores de la discriminación la ideología, el nivel jerárquico, la preferencia política y las opiniones; incluir la opción de “no sé” en el catalogo de respuestas; separar las preguntas que contenía dos interrogantes; substituir la frase “criterio más común de prácticas de discriminación” por “forma más común de prácticas de discriminación”; acotar las preguntas a situaciones dentro del Instituto Federal Electoral; ubicar al principio de la encuesta el apartado referente a la edad, sexo y área de adscripción; señalar instrucciones

precisas para contestar, así como remarcar la cláusula de confidencialidad.

En razón de todas las observaciones efectuadas a la encuesta, se acordó presentar una nueva propuesta elaborada por el Secretario Técnico, para que atendiendo a las sugerencias realizadas, presentara ante los integrantes de la Comisión una segunda versión. Por lo anterior se pidió a los integrantes que hicieran llegar por escrito sus observaciones a más tardar el viernes 24 de octubre del año en curso.



Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y Secretario técnico.

Asimismo se dio cuenta del oficio No. **DECEyEC/1165/08** suscrito por el Secretario Técnico de la Comisión, que a petición de la Consejera Presidenta, se envió a los vocales de Capacitación Electoral y

Educación Cívica de las Juntas Locales Ejecutivas a efecto de que pudieran realizar las observaciones y/o comentarios que consideraran pertinentes con relación al proyecto de Encuesta.

En este sentido las observaciones recibidas por el Secretario Técnico consistieron en: cambiar la redacción de la primer pregunta por un enunciado más sencillo; solicitaron incluir un lenguaje de género en las preguntas, así como separar las preguntas que contenían doble reactivo; propusieron eliminar los datos de edad, sexo y área de adscripción, sugirieron incluir preguntas para saber si discriminan más los hombres o las mujeres y si se ha sufrido de alguna muestra de discriminación en juntas locales, distritales o en alguna vocalía en particular.



Tercera sesión ordinaria de la Comisión

En el desarrollo de la sesión, de nueva cuenta las representaciones de los partidos Verde Ecologista de México y de la Revolución Democrática, insistieron en la petición vertida en la sesión anterior con relación al asunto de las secretarías de sus representaciones y de los Consejeros del Poder Legislativo, pues consideran que son actos de discriminación y además manifestaron que situaciones tales como la no inclusión de las secretarías de sus representaciones a festejos tales como la comida del 18 aniversario del Instituto, implicaba formas de discriminación que anteriormente no advertían.

De tal suerte que solicitaron que por conducto de la Comisión se pidiera diversa información al Secretario



Ejecutivo para que de ser posible informara sobre: 1. La situación que prevalece con respecto al escrito de las secretarías de las representaciones de los partidos y Consejeros del Poder Legislativo, y 2. El descuento realizado el día 30 de septiembre del año en curso a las edecanes que apoyan en las sesiones del Consejo General.

En esta tercera sesión se presentaron los avances en la planeación de la campaña informativa que se implementaría para dar a conocer al personal del Instituto una aproximación al tema de discriminación, así como para fomentar la participación para contestar la encuesta proyectada por la Comisión, asimismo se dio a conocer a los integrantes el logotipo de la **Comisión Temporal para la Elaboración de un Programa Integral en contra de la discriminación y a favor de la Equidad Laboral y de una Cultura Democrática en el Instituto Federal Electoral**.



Por otro lado se dio cuenta de la información recibida hasta el momento para la elaboración del Diagnóstico con las respuestas rendidas por las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, en donde se destacó que de las 13 áreas que conforman oficinas centrales, sólo 9 de ellas cuentan con estudios e investigaciones sobre el tema de discriminación, en tanto que por lo que hace a la elaboración o impartición de cursos, talleres y seminarios, 11 de ellas no han llevado a cabo ninguna actividad relacionada con el tema de discriminación. Quedando pendiente de informar a la Comisión el resultado rendido por las Juntas Locales y

Distritales para la próxima sesión ordinaria.



Se informó a los integrantes de la Comisión la recepción del oficio CGE/SAJ/123/2008, suscrito por el Subcontralor de Asuntos Jurídicos, Dr. Alejandro Romero Gudiño, dirigido al Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú, por el cual entre otros puntos, señaló : “En virtud de lo anterior y considerando que es menester garantizar que los servidores públicos de este organismo autónomo, ejerzan sus funciones atendiendo los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad, evitando actos discriminatorios, es necesario se instaure un programa de quejas y/o denuncias a efecto de que se establezcan los medios conducentes a los que se tenga fácil acceso para que los interesados, ocurran ante esta Contraloría para denunciar actos discriminatorios imputables a servidores públicos de este Instituto.”

Cuestión anterior que ha sido de gran inquietud para quienes han asistido e intervenido en los trabajos de esta Comisión. Por lo que se propuso que la **Comisión Temporal para la Elaboración de un Programa Integral en contra de la discriminación y a favor de la Equidad Laboral y de una Cultura Democrática en el Instituto Federal Electoral**, coordine en colaboración con la Contraloría General, así como con aquéllas otras áreas del Instituto, que tengan injerencia en el asunto, un *“Programa de Quejas y denuncias para la prevención, corrección y sanción, de medidas discriminatorias en sus distintas modalidades y para el fomento y desarrollo de una cultura democrática al interior del Instituto”* dentro de los tiempos que correspondan a la realización del segundo de los objetivos de la Comisión que es: coordinar en colaboración con otras áreas del Instituto un programa para la prevención, corrección y sanción, en su caso, de medidas discriminatorias en sus distintas modalidades y para el fomento y desarrollo de una cultura democrática al interior del Instituto .

De igual forma se puso a disposición de los asistentes la recopilación de Jurisprudencia en materia laboral aplicable a los servidores del Instituto Federal Electoral, cuyo contenido se divide en dos apartados, uno correspondiente a las tesis emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia laboral, que a su vez se subdivide en jurisprudencia y tesis relevantes, y un segundo apartado que agrupó la jurisprudencia y tesis aisladas pronunciadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



En asuntos generales se trataron tres puntos: el primero presentado por el Secretario Técnico de la Comisión en donde informa la vinculación y respuesta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) así como la

disposición y apoyos sugeridos por esta institución al Instituto, que incluía entre otros aspectos, la revisión del Plan de Trabajo y Cronograma de actividades de la Comisión; apoyar con material impreso, audiovisual y exposiciones en la Campaña informativa; colaborar en el proceso de revisión de la normatividad del Instituto Federal Electoral, así como participar con la impartición de pláticas introductorias y/o cursos-taller.



El segundo punto de asuntos generales fue el tema del personal de limpieza que presta sus servicios en el Instituto Federal Electoral, manifestado por la representación del Partido de la Revolución Democrática, en donde solicita a la Comisión comunique de ello a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Administración, así como que se de un seguimiento al tema.

Las anteriores peticiones y las vertidas en el desarrollo de la sesión se vieron

reflejadas en el oficio No. CTEPICDFELCD/012/2008, de fecha 23 de octubre, suscrito por la Presidenta de la Comisión y remitido al Secretario Ejecutivo con la finalidad de que la información que sobre el particular pudiera proporcionar fuera ponderada para su inclusión o no en el Diagnóstico que constituye el primer objetivo de la Comisión.

El tercer punto a tratar en asuntos generales fue el presentado por el Consejero Arturo Sánchez referido al oficio recibido por una organización denominada "Observatorio Ciudadano" que busca la firma de un convenio con ellos para que el proceso electoral se vea reforzado con prácticas que prevean situaciones de discapacidad, por lo que siguiere dar cause a ese documento por la vía adecuada. Al respecto el Secretario Técnico informó que ya habían recibido un primer escrito de esa organización al cual se dio respuesta de manera conjunta con la Dirección Jurídica y acordó en proporcionar copia de dicha respuesta

para que el Consejero Arturo Sánchez pudiera tener mayor información.



Consejo General del Instituto Federal Electoral  
sesión ordinaria del 29 de octubre de 2008

La **Comisión Temporal para la elaboración de un Programa Integral en contra de la Discriminación, a favor de la equidad laboral y de una cultura democrática en el Instituto Federal Electoral** informó al Consejo General el Plan de Trabajo y Cronograma de sesiones correspondiente, en la sesión ordinaria celebrada el 29 de octubre de 2008.

### *Primera sesión extraordinaria*

Para la aprobación de la encuesta presentada en la tercera sesión ordinaria, se convocó a sesión extraordinaria el 28

de octubre del año en curso y con fecha 30 de octubre, en el vestíbulo del auditorio del Instituto se celebró a las 9 de la mañana la primera sesión extraordinaria, con un único punto del orden del día consistente en la aprobación de la “Encuesta sobre discriminación, equidad laboral y desarrollo de una cultura democrática al interior del Instituto Federal Electoral”.

Estimada/o compañera/o:

Según dispone el artículo 4 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

Con la finalidad de conocer tu opinión y experiencia sobre la discriminación, la igualdad de oportunidades y la equidad laboral que se vive dentro del Instituto Federal Electoral (IFE), te invitamos a contestar con libertad y honestidad esta breve encuesta.

La información que nos proporcionas es anónima, para fines estadísticos y de diagnóstico, será tratada con absoluta confidencialidad por la Comisión Temporal para la Elaboración de un Programa Integral en contra de la discriminación y a favor de la equidad laboral y de una cultura democrática en el Instituto Federal Electoral.

Debes leer con atención y seguir las instrucciones que se indican en cada pregunta. Recuerda, no hay respuestas buenas ni malas.

Área de adscripción a la que pertenece:

Oficinas de la Presidencia del Consejo y Secretaría Ejecutiva

Oficinas de los Consejeros Electorales

Oficinas de los Consejeros del Poder Legislativo y de las

Representaciones de los Partidos Políticos

Oficinas de las Direcciones Ejecutivas y las Unidades Técnicas

Oficinas de las Juntas Locales y las Juntas Distritales

Entidad Federativa

Otro:

Edad:  18-29  30-59  60 o más

Sexo:  F  M

El secretario Técnico explicó a los integrantes de la Comisión que muchas de las adecuaciones se hicieron pensando en el tipo de resultados que cada una de las preguntas va a arrojar, así como que se señalan las instrucciones



precisas para que puedan responder eligiendo en algunas preguntas tres o cinco de las opciones en orden de importancia, expuso también que el orden en que están presentadas las respuestas obedece al mismo orden en que la CONAPRED agrupa los distintos tipos de discriminación, mostró que la encuesta era de fácil uso y rápida respuesta.

Asimismo informó sobre las pláticas con UNICOM para subir el formato a Intranet, en el entendido de que una vez que fuera aprobada por la Comisión se necesitaría por lo menos de una semana de plazo para instrumentar su aplicación y monitorear su piloteo.

Expuso también el mecanismo a realizar para aquellas personas que no tengan acceso a una computadora o prefieran contestar por escrito, en donde se podrán solicitar los formatos a la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica DECEyEC y a las vocalías de Capacitación electoral y educación cívica de los órganos desconcentrados, contestarlos y depositarlos en la urna que para tal efecto se implementará.



Urna instalada en la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Chihuahua

De igual forma indicó que se incluiría en el recibo de nómina de todos los empleados del Instituto Federal Electoral una pequeña leyenda para avisar de la disponibilidad de la encuesta ya sea por intranet o en la DECEyEC y las vocalías de capacitación. También se elaborará un folleto o tríptico que contendrá

información relativa al concepto general de discriminación.

A la par de las acciones de esta primera fase de la campaña informativa se hizo del conocimiento de los

integrantes que se realizarían pláticas de sensibilización en



materia de discriminación impartidas por la CONAPRED, para lo cual en ese momento se estaban programando fechas y lugares.

En esta ocasión se contó además con la presencia del Director Ejecutivo de Administración, Lic. Fernando Santos Madrigal y la Coordinadora del Centro para el Desarrollo Democrático, Dra. Arminda Balbuena Cisneros.

Para esta sesión se contó con la presencia de un representante de

UNICOM para atender a las peticiones en la instrumentación, aplicación, evaluación,



captura de datos y piloteo de la Encuesta.

Así, con los comentarios hechos en la mesa, que enriquecieron el formato de encuesta en fondo y forma se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión la aprobación de la misma, siendo aprobada en su contenido y forma, y se acordó como fecha para su implementación física y en la página de intranet la primera quincena de noviembre.

#### *Cuarta sesión ordinaria*

Para el día 18 de noviembre de 2008 tuvo verificativo la cuarta sesión ordinaria de la Comisión, y en ella se dio cuenta del siguiente orden del día:

1. Presentación, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
2. Presentación, y en su caso, aprobación de las minutas de la Tercera Sesión Ordinaria y de la Primera Sesión Extraordinaria celebradas el 21 y 30 de octubre de 2008, respectivamente.
3. Seguimiento de acuerdos.
4. Reporte de los avances en los trabajos relativos a la aplicación de la “Encuesta sobre discriminación, equidad laboral y

desarrollo de una cultura democrática al interior del Instituto Federal Electoral”.

5. Reporte sobre los avances de la Campaña Informativa.
6. Reporte sobre los avances de las actividades en colaboración con el CONAPRED.
7. Reporte sobre los escritos hechos llegar por el Observatorio Ciudadano vinculados a cuestiones de no discriminación.
8. Reporte de información rendida por las Juntas Distritales y Locales relativa a los estudios, investigaciones, cursos, talleres y seminarios en torno al tema de discriminación y otros relacionados.
9. Asuntos Generales.

En esta sesión se informó a los asistentes del modelo de Encuesta aprobado en la sesión extraordinaria del 30 de octubre que sería aplicada a los trabajadores del Instituto.

A dicho modelo se incorporaron las observaciones y sugerencias procedentes que los integrantes de la Comisión e invitados realizaron durante la sesión extraordinaria, así como las que se hicieron llegar a la Secretaría Técnica, particularmente de la oficina de los Consejeros Alfredo Figueroa y Benito Nacif.

Asimismo se informó sobre el primer piloteo a la Encuesta con la finalidad de comprobar la claridad de los reactivos. Dicho piloteo se realizó con la participación de 33 trabajadores del IFE: 24 trabajadores de Órganos Desconcentrados y 9 de Oficinas Centrales y se aplicaron tres encuestas en cada uno de las siguientes Juntas Locales y Distritales:

| Entidad        | Distrito |
|----------------|----------|
| Aguascalientes | 1        |
| Chiapas        | 1        |
| Durango        | 1        |
| Nayarit        | 3        |
| Quintana Roo   | 2        |
| Veracruz       | 8        |

En Oficinas Centrales, la Encuesta fue aplicada a trabajadores de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), ajenos al proceso de elaboración de la misma

La Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM), realizó la plantilla de formato en línea de la Encuesta, que sería la versión que los empleados

podrían contestar a través de la página de intranet.

El 11 de noviembre, la UNICOM, entregó a la Secretaría Técnica la última versión de la Encuesta en línea. Con ella se realizó un segundo piloteo, en esta ocasión de su versión en línea, con la finalidad de verificar la facilidad de los usuarios para contestar a través de este medio, y conocer la forma en que el sistema informático creado por la UNICOM arroja los datos vertidos en las encuestas capturadas en línea. La Encuesta fue aplicada a 17 funcionarios de la DECEyEC que no estaban familiarizados con la elaboración de la misma.

Finalmente, la **Encuesta sobre Discriminación, equidad laboral y desarrollo de una cultura democrática en el Instituto Federal Electoral**, estuvo disponible para ser contestada por los trabajadores del Instituto en su versión electrónica en Intranet, a partir del 13 de noviembre del año en curso y hasta el 31 de diciembre.



Asimismo, con fecha 13 de noviembre de 2008, el Secretario Técnico de la Comisión Temporal, envió oficio a todos y cada uno de los vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de los órganos desconcentrados, indicando la fecha de inicio de la Encuesta, adjuntando la versión impresa de la misma y solicitó dar las facilidades y orientación necesaria a los trabajadores del Instituto para su adecuada contestación.

Por otro lado, de conformidad con lo establecido en el Tercer Punto del Plan de Trabajo de la Comisión, y en seguimiento a los acuerdos tomados sobre el tema en las sesiones anteriores, se ha instaurado y puesto en marcha la Campaña Informativa que tiene como objetivo general concientizar a los trabajadores respecto a posibles manifestaciones de discriminación al interior del Instituto.

La Campaña Informativa en esta primera fase se enfoca en informar al personal del Instituto cuestiones conceptuales generales sobre la discriminación, con la

finalidad de dotarles de herramientas conceptuales básicas para contestar la “Encuesta sobre discriminación, equidad laboral y desarrollo de una cultura democrática al interior del Instituto Federal Electoral”.

Los materiales a utilizar en la primera fase de la campaña informativa fueron los siguientes:

- Cartel
- Folleto informativo
- Separadores
- Aviso en recibo de nómina (28 de noviembre).



El contenido de dichos materiales presenta una introducción al concepto de discriminación, y sus posibles manifestaciones, se pretende que sirvan como introducción al tema, sin ser elementos que pudieran incidir en las decisiones u opiniones del personal.

**¿Qué es la discriminación?**

La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el artículo 6, establece: "Se entiende por discriminación toda distinción, restricción o exclusión que, basados en el origen étnico o racial, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, apariencia física, rasgos, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento y el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas."

También se entiende como discriminación la omisión y el abandono en cualquier de sus manifestaciones.

**Es así que la discriminación puede entenderse como el trato diferenciado, basado en criterios discriminatorios, no razonables y proporcional, relacionado con, discriminados rasgos, características físicas y preferencias del individuo.**

La discriminación no sólo de los individuos en grupo de personas, también puede presentarse al interior de una institución.

La discriminación institucional está caracterizada por una política interna de los individuos que produce la exclusión y limita la igualdad de oportunidades, generando discriminación para con los individuos y hacia el exterior.

**¿Qué sólo discriminado e discriminado en el trabajo? ¿Qué discriminado a alguien?**

Algunas de las prácticas discriminatorias más comunes al interior de las instituciones son las siguientes:

- Prácticas de selección y contratación basadas en raza, color y apariencia física o rasgos a la personalidad.
- Prácticas de selección por filiación política, en favor del grupo, color, rasgos físicos, apariencia física, condición social, estado civil, estado civil, nacionalidad, discapacidad, estado socio-económico, etc.

• No se permite ni se fomenta las reuniones, oportunidades de formación o capacitación para todo el personal.

• Las prácticas de selección y promoción, prácticas con tratados en razón de género, edad, rasgos físicos, apariencia física, condición social, estado civil, nacionalidad, discapacidad, estado socio-económico, etc.

• Se permiten actos de violencia en el trabajo constituido como hostigamiento y acoso sexual al interior de la institución.

• Ausencia de condiciones para la conciliación trabajo-familia.

• Falta de reconocimiento de espacios físicos y tecnológicos para el trabajo personal laboral a personas con alguna discapacidad.

• Se permiten, incluso si existen prácticas, prácticas de violencia, al interior de la institución, de acuerdo a la personalidad y.

• Falta de medidas para la prevención y control de prácticas discriminatorias.

Se estima que todos los empleados del Instituto Federal Electoral cuenten con un separador y un folleto informativo.

**Para lograr la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la equidad laboral, es necesario el uso de instrumentos como los cuestionarios periódicos.**

Los cuestionarios son medios tecnológicos que permiten obtener la igualdad para el acceso a oportunidades laborales y profesionales, así como para un mejor desempeño de las actividades en general, entre:

- La contratación a través de campañas publicitarias que promuevan y motiven que todos practiquen discriminación.
- Medidas de promoción de la igualdad, evaluar contenidos discriminatorios en los sistemas de acceso al empleo, procesos, desarrollo laboral y profesional, así como en la imagen corporativa del personal laboral.

**Se parte del enfoque institucional...**

Participa en la Encuesta sobre Discriminación, Equidad Laboral y Desarrollo de una Cultura Democrática al interior del Instituto Federal Electoral.

Podrás contarle del 11 de noviembre al 31 de diciembre en internet. Si no tienes acceso a una computadora, en la programación por medio internet en la Dirección Especial de Supervisión Electoral y Muestreo Cívico del IFE, o con la Unidad de Supervisión Electoral y Educación Cívica. Recuerda que la Encuesta es anónima y confidencial.

**¡Ahí te va a estar saludando a las PUNTAS interactivas sobre discriminación!**

1 de diciembre en el Auditorio del Poder Judicial Federal.

El día de mañana en el Auditorio del IFE.

Y un 30/04/17 para los trabajadores de las dependencias.

Las prácticas se imparten de 10:00 a 11:00 de la mañana.

**IFE**

**Programa integral en contra de la Discriminación y a favor de la equidad laboral y de una cultura democrática**

El Instituto Federal Electoral, a través de la Comisión Temporal para la Elaboración de un Programa Integral en contra de la Discriminación y a favor de la Equidad Laboral y de una Cultura Democrática, está trabajando para hacer de esta institución un referente de inclusión, compromiso por promover los derechos de la desigualdad y desarrollo de las competencias con la democracia.

Para ello es preciso tu apoyo...

Participa en la Encuesta sobre Discriminación, Equidad Laboral y Desarrollo de una Cultura Democrática, al interior del Instituto Federal Electoral y aporta a las **prácticas interactivas** sobre el tema.

**Si quieres saber más, sólo selección...**

Además de que difundirán las fechas y lugares en que se realizaran las pláticas de sensibilización, y contendrán un recordatorio para que el personal del Instituto participe en la contestación de la encuesta.

**Programa integral en contra de la Discriminación y a favor de la equidad laboral y de una cultura democrática**

El Instituto Federal Electoral está trabajando para hacer de esta institución un referente de inclusión, compromiso por eliminar las brechas de la desigualdad y demostrar su compromiso con la democracia.

Para ello es preciso tu apoyo...

Participa en la Encuesta sobre Discriminación, Equidad Laboral y Desarrollo de una Cultura Democrática, al interior del Instituto Federal Electoral, es anónima y confidencial.

Avanza a las **prácticas interactivas** sobre el tema de la discriminación.

**IFE**

Podrás contarle en Internet del 11 de noviembre al 31 de diciembre en el Auditorio del Poder Judicial Federal. El día de mañana en el Auditorio del IFE. Y un 30/04/17 para los trabajadores de las dependencias.


**PARTICIPA EN LA ENCUESTA SOBRE DISCRIMINACION**  
 ESTA EN INTRANET O PUEDES PEDIR EL FORMATO  
 A LA DECEyEC O CON TU VOCAL DE CAPACITACION.

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

|  |                                |      |         |      |         |
|--|--------------------------------|------|---------|------|---------|
| R.F.C.                                 | FOLIO:                         |      |         |      |         |
| CURP:                                  | No. SEG. SOC. *****            |      |         |      |         |
| NOMBRE:                                |                                |      |         |      |         |
| FECHA DE PAGO: 28/11/2008              | PERIODO: 16/11/2008 30/11/2008 |      |         |      |         |
| CLAVE DE PAGO:                         | DETO:                          |      |         |      |         |
| RADICACION:                            |                                |      |         |      |         |
| DESGLOSE DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES |                                |      |         |      |         |
| 07                                     |                                | 38   | 38.30   | 39   | 156.30  |
| CG                                     |                                | 02   | -34.10  | 02   | -27.28  |
| 04                                     | -150.03                        | 04   | -34.10  | 06   | -219.58 |
| 73                                     | -1,677.21                      | 77   | -6.44   | 81   |         |
| 01                                     |                                |      |         |      |         |
| CTD.                                   | IMPORTE                        | CTD. | IMPORTE | CTD. | IMPORTE |

Derivado del Punto 5 del Plan de Trabajo de la Comisión Temporal, referente a la realización de pláticas, cursos y/o talleres dirigidos al personal del Instituto sobre temas relativos a la discriminación, se agregó en el folleto informativo la información siguiente:

**¡Ah! No se te olvide asistir a las Pláticas  
introdutorias sobre discriminación:**

**1 de diciembre en el Auditorio  
de la Dirección Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral.**

**8 de diciembre en el Auditorio del IFE.**

**Y vía EDUSAT para los trabajadores de los  
órganos desconcentrados.**

**Las pláticas se impartirán de 10:00 a 11:00 de  
la mañana.**



Para dar un mayor impulso a la participación de los empleados en la contestación a la Encuesta, como para asistir a las pláticas informativas, los Consejeros integrantes de la Comisión y el Secretario Técnico, por oficio No. **\_CTEPICDFELCD/025/2008** de fecha 27 de noviembre de 2008, en el que se invitó a los 32 vocales ejecutivos de las juntas locales se sumaran a los esfuerzos de sensibilización y apoyo a la Campaña Informativa que se está realizando para promover y difundir dentro de la Junta a su cargo la importancia que tiene la participación de todos los que conformamos esta Institución en la contestación a la encuesta.

Por su parte el Secretario Técnico por oficio No. **DECEyEC/1496/2008** de fecha 2 de diciembre del presente año, invitó a participar en este ejercicio de la Encuesta a los Directores Ejecutivos, de las Unidades técnicas, a los Consejeros del Poder Legislativo y a los representantes de los partidos políticos, informando el procedimiento para poder contestar en línea a través de la página

<http://intranet.ife.org.mx> o solicitando el formato impreso a la DECEyEC y en las vocalías de capacitación y educación cívica de las juntas locales y distritales Ejecutivas, en donde existen urnas en las que se puede depositar de manera anónima la Encuesta, además de que envió carteles para que pudieran ser colocados en lugares visibles, así como trípticos y separadores para ser distribuidos entre el personal a su cargo.

La Secretaría Técnica de la Comisión tuvo diversas comunicaciones con el Lic. José Luis Gutiérrez Espíndola, Director General Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación del Consejo Nacional para prevenir la Discriminación, con el objetivo de que dicha Institución acompañe los trabajos de esta Comisión a través de la impartición de pláticas introductorias y cursos especializados, en donde se instalarán mesas con las publicaciones gratuitas que en la materia ha emitido dicho organismo.



Mesa de la CONAPRED colocada en el vestíbulo del Auditorio del IFE obsequiando las publicaciones en materia de discriminación.

Por último se comunicó a los integrantes de la comisión el reporte de información rendida por las Juntas Distritales y Locales relativa a los estudios, investigaciones, cursos, talleres y seminarios en torno al tema de discriminación y otros relacionados. El trabajo de las Juntas Locales y las Juntas Distritales ha sido verdaderamente nutrido.

Para fines del Diagnóstico, resulta verdaderamente relevante saber que existen importantes antecedentes sobre talleres y cursos en torno a la discriminación en donde se involucran directamente a los trabajadores del IFE, ya que supone un proceso inicial en la sensibilización y concientización sobre estos temas al interior de la institución.

El esfuerzo vertido en la realización de las actividades hasta ahora desarrolladas corrobora el serio compromiso de los integrantes de esta Comisión Temporal para cumplir con los objetivos de su creación.

### *Quinta sesión ordinaria*

Al día de hoy en que se presenta a los integrantes de la Comisión el informe semestral de actividades, se celebra la Quinta sesión ordinaria de la Comisión con el siguiente orden del día:

1. Presentación, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
2. Presentación, y en su caso, aprobación del acta o minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2008.
3. Seguimiento de los acuerdos.
4. Reporte de los avances en los trabajos relativos a la aplicación de la “Encuesta sobre discriminación, equidad laboral y desarrollo de una cultura democrática al interior del Instituto Federal Electoral”.

5. Reporte sobre los avances de la primera etapa de la Campaña Informativa.
6. Reporte sobre el desarrollo de la primera fase de las pláticas de sensibilización en materia de no discriminación.
7. Áreas del Instituto Federal con vinculación a los trabajos de la Comisión de conformidad a sus atribuciones legales.
8. Dimensionamiento de Recursos Humanos en el Instituto Federal Electoral de conformidad a los datos proporcionados por la DEA y DESPE.
9. Informe semestral de actividades de la Comisión.
10. Asuntos Generales

Las pláticas de sensibilización en materia de discriminación impartidas por el CONAPRED se llevaron a cabo los días 18 de noviembre en el auditorio de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, contando con la presencia del Lic. José Tomas Romero, Subdirector de Vinculación y medidas compensatorias.



Plática de sensibilización "El fenómeno de la Discriminación en México"

La segunda plática se realizó en el auditorio del Instituto Federal Electoral el día 24 de noviembre, con la participación del Subdirector de Asuntos Internacionales de la CONAPRED, Jorge Torres.

colaboración de Rafael Caballero Álvarez, Jefe de Departamento de promoción y programas interinstitucionales y medidas compensatorias.



Tercera plática de sensibilización



Jorge Torres Subdirector de Asuntos Internacionales  
de la CONAPRED

La tercera plática se llevó a cabo en el auditorio de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral el día 1° de diciembre del presente año con la

La cuarta y última de las pláticas impartidas por el CONAPRED, se llevó a cabo el lunes 8 de diciembre, en el vestíbulo del Auditorio del Instituto Federal, inauguró el evento la Dra. Ma. Macarita Elizondo Gasperín, y el Secretario Técnico, Mtro. Hugo Concha Cantú, se contó la intervención del Lic. José Luis Gutiérrez Espíndola, Director Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Vinculación, y con este evento se concluyó el primer ciclo de pláticas de sensibilización en materia de discriminación.



Cuarta plática de sensibilización, de izquierda a derecha Mtro. Hugo Concha, Dra. Ma. Macarita Elizondo y Lic. José Luis Gutiérrez.

Asimismo como un insumo más para la elaboración del Diagnóstico se presentaron: 1. Los órganos centrales o áreas del IFE cuyas atribuciones pudieran estar vinculadas con los trabajos de la Comisión, con la finalidad de que para el cumplimiento de los objetivos de la Comisión se tengan detectadas las áreas con las cuales se coordinaran los trabajos del Plan Integral y 2. El dimensionamiento de los recursos humanos del Instituto Federal Electoral,

el cual se elaboró con la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Administración mediante oficio **DEA/1145/08** y por el Servicio Profesional Electoral a través del oficio **DESPE/1175/08**. Finalmente se presentó a los integrantes de la comisión un informe semestral de actividades realizadas por la Comisión durante el periodo que comprende de agosto al diciembre de 2008.

El número de sesiones celebradas por la Comisión Temporal para la Elaboración de un Programa Integral en contra de la discriminación y a favor de la Equidad Laboral y de una Cultura Democrática en el Instituto Federal Electoral, fue de cinco ordinarias y una extraordinaria.

### Sesiones ordinarias

| No.     | Tipo de Sesión    | Fecha de convocatoria    | Fecha y hora de sesión                |
|---------|-------------------|--------------------------|---------------------------------------|
| PRIMERA | Ordinaria Pública | 11 de julio de 2008      | 1° de agosto de 2008<br>12:00 hrs.    |
| SEGUNDA | Ordinaria Pública | 12 de septiembre de 2008 | 23 de septiembre de 2008<br>17:00 hrs |
| TERECRA | Ordinaria Pública | 15 de octubre de 2008    | 21 de octubre de 2008<br>17:00 hrs    |
| CUARTA  | Ordinaria Pública | 13 de noviembre de 2008  | 18 de noviembre de 2008<br>16:00 hrs  |
| QUINTA  | Ordinaria Pública | 11 de diciembre de 2008  | 17 de noviembre de 2008<br>13:00 hrs  |

*Sesión extraordinaria*

| No.     | Tipo de Sesión            | Fecha de convocatoria | Fecha de sesión                      |
|---------|---------------------------|-----------------------|--------------------------------------|
| PRIMERA | Extraordinaria<br>Pública | 28 de octubre de 2008 | 30 de octubre de<br>2008<br>9:00 hrs |

*Reporte de asistencia a las sesiones*

La Comisión temporal ha dirigido 30 oficios con relación a diversos comunicados enviados al Secretario Técnico, Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo, Consejeros Electorales, Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de los Partidos Políticos, incluyendo entre ellos la convocatoria a sesiones, haciendo un total de 449 oficios entregados.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8, párrafo 1, inciso b) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, las Comisiones están obligadas a precisar un reporte de asistencia dentro del informe anual que presenten al Consejo General, por lo que con miras a llevar el seguimiento correspondiente, en este primer informe semestral se reporta a la fecha los siguientes rubros: A) Asistencia de Consejeros Electorales y Secretario Técnico; B) De los Consejeros del Poder Legislativo, y C) De los representantes de Partidos Políticos.

| Reporte de asistencia<br>Consejeros Electorales y Secretario Técnico |   |   |  |  |   |
|--|---|---|--|--|---|
| Fecha y tipo de sesión   | Mtra. Ma. Teresa González Luna Corvera<br>Presidenta<br>hasta el 14 de agosto de 2008 | Dra. Ma. Macarita Elizondo Gasperín<br>Presidenta | Mtro. Marco Antonio Baños Martínez<br>Integrante | Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez<br>Integrante | Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú<br>Secretario Técnico |
| 1° agosto ordinaria  |   |   |  |  |   |
| 23 septiembre ordinaria  |   |   |  |  |   |
| 21 octubre ordinaria   |   |   |  |  |   |
| 18 noviembre ordinaria   |   |   |  |  |   |
| 30 octubre extraordinaria  |   |   |  |  |   |

- Asistencia  
 Ausencia



| Reporte de asistencia<br>Consejeros del Poder Legislativo |   |   |   |  |  |   |  |   |
|---|---|---|---|--|--|---|--|---|
| SESIÓN  |  PAN |  PRI |  PRD |  PVEM |  PT |  C |  NA |  PSD |
| 1° agosto ordinaria                                       |   |   |   |  |  |   |  |   |
| 23 septiembre ordinaria                                   |   |   |   |  |  |   |  |   |
| 21 octubre ordinaria                                      |   |   |   |  |  |   |  |   |
| 18 noviembre ordinaria                                    |   |   |   |  |  |   |  |   |
| 30 octubre extraordinaria                                 |   |   |   |  |  |   |  |   |

| Reporte de asistencia<br>Representantes de los partidos políticos |   |   |   |  |  |   |  |   |
|---|---|---|---|--|--|---|--|---|
| SESIÓN  |  PAN |  PRI |  PRD |  PVEM |  PT |  C |  NA |  PSD |
| 1° agosto ordinaria   |   |   |   |  |  |   |  |   |
| 23 septiembre ordinaria   |   |   |   |  |  |   |  |   |
| 21 octubre ordinaria  |   |   |   |  |  |   |  |   |
| 18 noviembre ordinaria  |   |   |   |  |  |   |  |   |
| 30 octubre extraordinaria   |   |   |   |  |  |   |  |   |

*Actividades en curso*

En acatamiento a los objetivos establecidos en el acuerdo de creación de la Comisión **CG291/2008** que son:

- a) Supervisar la realización de un diagnóstico para identificar las prácticas de discriminación motivadas por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto

anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas;

b) Coordinar en colaboración con otras áreas del Instituto un programa para la prevención, corrección y sanción, en su caso, de medidas discriminatorias en sus distintas modalidades y para el fomento y desarrollo de una cultura democrática al interior del Instituto;

c) Proponer a las instancias correspondientes la inclusión de medidas tendientes a evitar la discriminación en la normatividad vigente; y

d) Proponer a las instancias correspondientes la inclusión de acciones afirmativas tendientes a reducir las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres que laboran en el Instituto.

La Comisión continúa en la fase de recopilación, clasificación y selección de insumos para la elaboración del Diagnóstico previsto en el inciso a) anterior, uno de estos elementos lo constituye la *“Encuesta sobre discriminación, equidad laboral y desarrollo de una cultura democrática al interior del Instituto Federal Electoral”*

que como ya se indicó está actualmente disponible en la página de intranet del Instituto Federal Electoral, y físicamente en la DECEyEC y en las vocalías de capacitación y educación cívica; a la par está la realización de la primera fase de la campaña informativa, y de las pláticas de sensibilización en materia de discriminación.

Por otro lado se están elaborando las directrices para la adecuada integración, valoración, análisis y estudio de los insumos recopilados que se reflejaran en el Diagnóstico y una vez hecho lo cual se podrá dar paso a los siguientes objetivos de esta Comisión Temporal.

*México D.F. 17 de diciembre de 2008*